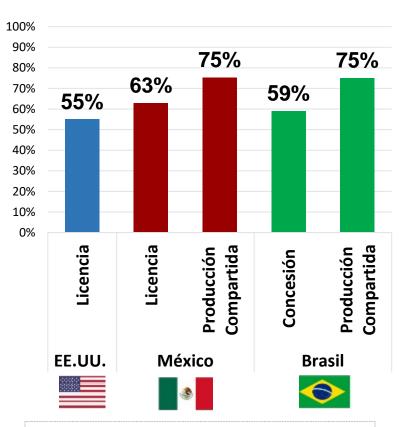


Condiciones favorables para el Estado Mexicano en contratos marinos de exploración y extracción

Publicado el 12 de julio de 2018

Porcentaje de utilidades* a favor del Estado en contratos marinos



*El porcentaje de utilidades al Estado considera regalías, contraprestaciones e impuestos de los contratos de exploración y extracción.

En términos de la participación de utilidades, las condiciones económicas a favor del Estado Mexicano derivadas de los contratos petroleros marinos son mejores que en Estados Unidos y en Brasil.¹

Para los contratos de producción compartida (32) el porcentaje de la utilidad a favor del Estado fue del orden de 75% y para los contratos licencia (27) de 63%.²

El porcentaje de la utilidad a favor del Estado para los contratos licencia mexicanos es superior a las concesiones en Brasil y los contratos licencia en Estados Unidos, donde el Estado participa con 59% y 55% de las utilidades, respectivamente.³

A marzo de 2018, los ingresos al Estado Mexicano por Contratos ascienden a 304.9 millones de dólares.⁴

Fuentes:

1/ En total se han firmado 107 contratos de exploración y extracción. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Rondas México, cifras relevantes. https://rondasmexico.gob.mx/cnh-cifra-inicio/

2/ México: promedio de la recaudación del gobierno reportada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para contratos marinos adjudicados.

3/ Brasil: corresponde a los términos de las concesiones de Brasil de la última ronda (Ronda 15) y de los 7 Contratos de Producción Compartida adjudicados hasta ahora (promedio). Estimación hecha por CNH considerando un proyecto tipo para aguas profundas y otro para aguas someras. No se consideran impuestos indirectos de importación y exportación. Mas información en: http://rodadas.anp.gov.br/pt/

Estados Unidos: Estimado de la "Outer Continental Shelf" (OCS) del Golfo de México. Análisis de Gobierno original de Daniel Johnston Co, disponible en: http://www.danieljohnston.com/database.php

4/ Ver nota 1.